El Distrito de Santiago de Cali –Secretaría de Cultura, se encuentra adelantado el proceso de selección de Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº 4148.010.32.1.948-2021, cuyo objeto es: El Distrito Santiago de Cali – Secretaria de Cultura requiere contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LAS OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CENTRO CULTURAL LA LEONERA, MANTENIMIENTO A 11 INDIVIDUOS ARBÓREOS, OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS Y MECÁNICA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LOS NODOS RURAL, ORIENTE, CENTRO, LADERA, NORTE DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI.", del proyecto BP-26002893 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI" INTERVENTORIA PARA LOS MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS, TRANSPORTE VERTICAL Y AIRES ACONDICIONADOS DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI. BP – 26002893 De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos, por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	LAURA CHAVARRO	Abogada
Técnico	VIVIANA ANDREA GIL	Arquitecta
Financiero	YOLIMA RODALLEGA	Economista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

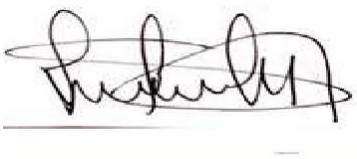
Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



RONALD MAYORGA SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura.

Enterados



LAURA CHAVARRO
Firma Jurídico
Fecha: 3 de septiembre 2021



VIVIANA ANDREA GIL
Firma Técnico
Fecha: 3 de Septiembre 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



YOLIMA RODALLEGA

Firma Financiero

Fecha: 3 de Septiembre 2021

Proyectó: Ana Eva Mosquera Moreno- abogada contratista
Revisó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco- contratista
Valentina Vargas Torres- contratista
Victoria Eugenia Murillo- contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.